

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 679/85 y otros del Registro del Departamento de Compras por el que se // tramita la Licitación Pública n° 573/85 a los efectos de lograr la provisión de diversas clases de papel y sobres con destino al Taller de Impresiones del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 764/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1° de noviembre ppdo. (confr. fs. 37/37 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pre adjudicaciones a fs. 232, 235 y 236.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 573/85 / por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (A ////////// 62.743,40) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "J.M.CASOLI S.A." renglones nos. 9,10,11 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 120/130 y 222/228 y por el / importe total de AUSTRALES DOS- CIENTOS SETENTA Y SIETE CON NO- VENTA CENTAVOS A = 277,90

NETO

b) "CIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I. I.A." renglones nos. 1 (sorteo de sempate fs. 235) y 5 -por menor / precio- de acuerdo a su prespues to de fs. 143/147 y 229/231 por 7 el importe total de AUSTRALES DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO A = 2,178,00

NETO

////

////

c) "DISBURY S.A." renglón n° 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 154/158 y 208/209 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y TRES ₺ 63,00
Dto. 2% p.p. 15 ds. f.f.

d) "BOLCOLLIA S.A." renglón n° 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 159/164 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ₺ 245,00
Dto. 4% p.p. 8 ds. f.f.

e) "HIJOS DE GARBER S.R.L." renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 165/169 y por el // importe total de AUSTRALES TRES MIL / TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS ₺ 3.368,50
N E T O

f) "AKITA S.A." renglón n° 3 -por menor // precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 170/175 y por el importe total de AUSTRALES VEINTE MIL CUARENTA ₺ 20.040,00
N E T O

g) "DELNOA S.A." renglones nos. 2 y 6 /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 176/191 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y SEIS 7 MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO ₺ 36.571,00
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 236- el renglón n° 13 de las ofertas nos. 2 y 4 y los renglones nos. 13 y 14 de la oferta n° 9.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 13 y 14 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del a

////

JOSE SEVERO CARVALLO

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

ño 1985.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO